



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
[j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, junio seis (06) de dos mil Veintitrés (2022)

CLASE DE PROCESO:	<b>V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL</b>
DEMANDANTE:	<b>ROSA ISABEL TAPIA LÓPEZ</b>
APODERADO:	<b>HAROLD JOSE ALVAREZ SOTO</b>
DEMANDADO:	<b>JORGE LUIS GARCIA CABALLERO</b>
RADICACIÓN:	<b>20178-31-84-001-2023-00080-00</b>
ASUNTO:	<b>FIJA FECHA AUDIENCIA (ART 372 CGP)</b>

Teniendo en cuenta, que se encuentra vencido el término de traslado, se señala, como fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 372 del C.G. del P., el veintiocho (28) de noviembre del 2023, a las tres de la tarde (03:00 P.M.), para que tenga lugar dicha diligencia, que se realizará virtualmente a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia, para que absuelvan el interrogatorio de parte que de oficio realice el despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G. del P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62923facd03af9c4fcf37af74c0791717380db2e4105771cbeaf660e1fb95157

Documento generado en 06/06/2023 08:22:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>